



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES



VIALIDAD
Super Transportes



CDA INGENIEROS SAS PALACE
NIT. 900105556
Teléfono: 3103884 - 3177443088
Email: ingenieros@cdaingenieros.com
CALLE 30 N° 39-13 MEDELLIN
CALLE 30 MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de verificación
2023-08-15	INSTRUMENTAL TERESA DE JESUS	CC (X) NIT () No. 34988010
Extensión	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad
CL 29 sur 258 130	3002201117	Medellin
Correo electrónico		Departamento
ingenieros@cdaingenieros.com		Antioquia

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Categoría	Marca	Linea
SWW01	Colombia	Alquiler	Minivans	Renault	Tran
Modelo	Número de tarjeta de trámite	Fecha de compra	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2014	1002A160008	2014-01-27	Blanco y rojo	Diésel	W12F/C1C3Y50L093
Se es Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³) (si aplica)	Alimentación	Norma de emisiones (si aplica) (dióxido de carbono)	Modelo
PSGUT/100/340000	DISEL	2470	Directa	EURO 5	EURO 5
Presencia de airbag	Tipo de Carrocería	Fecha de vencimiento SOAT	Condiciones DMV	Fecha de vencimiento CAPV	
	CERRADA	2023-03-28	SI () NO () SIN ()		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTE 5379, NTC 6219, NTC6282.

Nota: Todo valor medido, según el símbolo * indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de los ejes (Bases, Aras Antebrazo / Expendorax)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Medida/Rango	Unidad	Simultaneos (si aplica)
Bases	Derivado (A)	Intensidad				mm	SI
	Intensidad					%	
	Inclinación					mm	SI
	Inclinación					%	
Aras	Derivado (A)	Intensidad				mm	SI
	Intensidad					mm	SI
	Inclinación					mm	SI
	Inclinación					mm	SI
Antebrazo / Expendorax	Derivado (A)	Intensidad				mm	SI
	Intensidad					mm	SI
	Inclinación					mm	SI
	Inclinación					mm	SI
Sumatoria de ejes simultáneamente		Intensidad			Medida	Unidad	
					mm	mm	

5. Suspensión (adherencia) (si aplica)

Desviación	Valor	Desviación	Valor	Desviación	Valor	Desviación	Valor	Medida	Unidad
Desviación	21.3	Desviación	21.9	Desviación	22.5	Desviación	23.0	Medida	%

6. FRENOS

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Descripción	Rango (SI)	Máx. Cal.	Unidad
Eje 1	2867	4029	N	Eje 2	2722	3229	N	1.93	(20.20)	30	%
Eje 3	3452	5347	N	Eje 4	3100	3781	N	20.9*	(20.30)	30	%
Eje 5			N	Eje 6			N				%
Eje 7			N	Eje 8			N				%
Eje 9			N	Eje 10			N				%
Fuerza Total		Valor		Medida				Unidad			
		44.2		30				%			

6.1 FRENOS AUXILIAR (si aplica)

E.I. FRENTE AUXILIAR DE ASESORÍA										
EFECTOS	WINDA	UNIDAD		FUERZA	PESO	UNIDAD		FUERZA	PESO	UNIDAD
22.5	18	%	Sumatoria Iniciando	1830	10295	N	Sumatoria Cerrando	2074	3026	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Medida	Unidad
4.28	0.08				40.30	mm

8. DISPOSITIVOS DE COBRE (si aplica)

Desviación	Medida	Unidad		Desviación	Medida	Unidad
Desviación	Desviación	%		Desviación	Desviación	%

9. EMISIONES DE GASES (en caso de vehículos a motor eléctrico e híbrido):
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, AT O IT

	Monóxido de Carbono				Óxido de Carbono				Óxígeno			Hidrocarburos (Hemano)			Óxido Nitrroso	
	gpm	CON	Norma	Unidad	CO ₂	Norma	Unidad	%	CO ₂	Norma	Unidad	HC	Norma	Unidad	NOx	Norma
Result				%			%				%			ppm		%
Observ				%			%				%			ppm		%
Vehículo con catalizador (SI, NO) (NA)																Unidad
Temperatura de prueba																°C
Condiciones Ambientales																°C
Humedad Relativa																%

	9b. VEHÍCULOS DIESEL (DESE)								Valor		
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Norma	Unidad
Observ		%		%		%		%			%
Observ		gpm		gpm		gpm		gpm			%
Temperatura de operación del motor											
Temperatura ambiente											
Humedad Relativa											
Unidad											
Total											

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Excesión de las fuerzas de frenado entre los ruedas de un mismo eje, en cualquier de sus ejes, entre el 20% y el 30%.	6.1 Sistema de frenos		1
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 6983, NTC 4223 Y NTC 5245 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Pérdida de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		1
Total			0	1

E. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			0	0
Total			0	0

F. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Longitud	4.40	5.80				3.30
Sección	4.50	4.00				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

3. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 6983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO: SI ☐ NO ☐	Nº consecutivo RUNT: (A)
---	--------------------------

E.1. (Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística) solo para vehículos de este tipo

APROBADO: SI ☐ NO ☐

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - igual o superior a 7 para vehículos Motocarras, Cuatrimotos, Motocicletas y Copeciclos
 - igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Cuatrimoto y Triciclos
 - igual o superior a 3 para vehículos de enseñanza automovilística
 - igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimoto, Motocicleta, Cuatrimoto, Cuatrimoto, Triciclos
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN

F. COMENTARIOS O OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 32.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 32.0 PSI Presión eje2 derecha 1 32.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 32.0 PSI Presión repuesto 30.0 PSI

* Las pruebas de bases (si aplica) está reportada en sí o en como se establece en la NTC 5375-2012

Se recuerda que la próxima revisión le debe realizar antes del día martes, 15 de agosto de 2023

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



6.1. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERIOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Sistema: Frenos/motor Frenos/motor Bosch SR 020001194
- Líquido: Frenos de suspensión CUSANA Bosch SR 020001194
- Líquido: Aceite de motor Bosch SR 020001194
- FIC-05: Frenos/motor BOSCH SR 020001194

6.2. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- TACHYTO VLE - Tachyto Ingeniería S.A.S.

6.3. NOMBRES DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

José Rafael López Cañas (Inspección sensorial motor), José Rafael López Cañas (Ficha técnica), José Rafael López Cañas (Ficha de inspección), Byron David Muñoz Uribe (Inspección sensorial interior), José Rafael López Cañas (Profundidad de la rueda), José Rafael López Cañas (Tercera placa), Byron David Muñoz Uribe (Atenuación, peso, suspensión y frenos), John Fernando López Muñoz (Inspección sensorial interior), José Rafael López Cañas (Inspección sensorial exterior).

6.4. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTOMOTOR O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS SEBASTIÁN CORDOBA MUÑOZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Fugas de Óxido (FOO) en el formato, se aplicará cuando sea requerido por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 1438 de 2012 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos referidos dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha en que fue rechazado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos referidos en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que lo modifique, adicione o sustituya.

Fir del informe